



BUIN, 30 OCT 2012

DECRETO AR. N° 335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- El Decreto AR. N° 334 de fecha 30 de octubre de 2012, mediante el cual asciéndase al funcionario don Víctor Orlando Amaro Cubillos, al Grado 15° de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 16 de mayo de 2012.
- 3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16° de la Planta Auxiliares.
- 4.- La carta de fecha 30 de octubre de 2012, mediante la cual la funcionaria doña Marcela Eugenia Silva García, acepta el ascenso del Grado 17° al Grado 16° de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 16 de mayo de 2012.
- 5.- La Resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR. N° 320 de fecha 28 de septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Asciéndase a contar del 16 de mayo de 2012, a la funcionaria doña **MARCELA EUGENIA SILVA GARCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.916.747 – 7, Grado 17° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, al Grado 16° de la Planta Auxiliares.
- 2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 16 de mayo de 2012.
- 3.- Impútese el gasto al Ítem Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**RODRIGO ETSHEVERRY DUHALDE
ALCALDE**

**MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

RED/MEBH/CVA/IVR/12

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesada

